



DECRETO 2761 / 25

San Martín de los Andes, 09 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que se requirió de una persona para realizar el servicio de control integrado de plagas: fumigación, desrodentización, limpieza y desinfección de excremento de roedores en baños, pasillos y cocina de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que el Sr. VAREA CLAUDIO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: VALÍDESE la contratación con el Sr. **VAREA CLAUDIO, CUIT N° 20-18449384-6** para realizar el servicio de control integrado de plagas: fumigación, desrodentización, limpieza y desinfección de excremento de roedores en baños, pasillos y cocina de la Secretaría de Desarrollo Humano, durante los días **10 y 11 de septiembre de 2025**, por un monto total de **\$ 380.000(pesos trescientos ochenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Prof. Escobar Nicolás
Secretario Desarrollo Humano
Municipalidad S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A